

Santiago de Cali, 19 de Noviembre del 2021.

Doctora.

LUCY JIMENA TORO TORRES

Secretaria de Desarrollo Social y Participación

Ciudad.

Cordial saludo,

Referencia: Solicitud y Justificación de Contrato para suministro de bienes muebles para la Secretaría de Desarrollo Social y Participación

En calidad de componente técnico, justifico la necesidad de realizar proceso de contratación para la adquisición de:

9 PUESTOS DE TRABAJO DE 1,2 MTS X 0,60 MTS CON ARCHIVADOR 2X1: superficie de trabajo elaborada en madera industrial con enchape en formica y canto en pvc, 1 archivador 2x1, soporte y falda de amarre elaborados en lámina y tubería cold rolled con acabado en pintura electroestática al horno.

1 PUESTO DE TRABAJO DE 1,5 MTS X 1,50 MTS CON ARCHIVADOR 2X1: superficies de trabajo elaboradas en madera industrial con enchape en formica y canto en pvc, 2 Archivadores 2x1, soporte y falda de amarre elaborados en lámina y tubería cold rolled con acabado en pintura electroestática al horno.

10 SILLA EJECUTIVA SIN BRAZOS: Tapizado con espuma laminada den 26 interno en madera prensada 12 mm y externo en PP, ESPALDAR: Tapizado con espuma laminada den 26 con cubierta externa en PP. MECANISMO: Mecanismo 3 contacto permanente que permite bloquear el ángulo de inclinación del espaldar. Ajuste de la altura del espaldar con bloqueo por sistema de cremallera. Graduación de altura neumática. Base en nylon de 5 aspas de 600mm. Rodachinas de doble rueda de 50m. Sin Brazos.

10 MODULOS DE DIVISION DE 0,90 MTS X 1,45 MTS DE ALTURA: Estructura elaborada en lamina cold rolled con acabado en pintura electroestática al horno, paneles elaborados en madera industrial tapizado en paño y marco vidrio superior con vidrio incoloro de 4 mm.

1 SILLON FONOABSORBENTE 2 PUESTOS: prestaciones acústicas de privacidad y aislamiento acústico para el usuario, facilita la concentración y la comunicación cercana Tapizado en tela con relleno acústico fono absorbente, Relleno-Espuma acústica estructura compuesta metal + MDF Color de acuerdo a solicitud del cliente y telas disponibles, subestructura de marco de madera con almohadilla de espuma de poliuretano dimensionalmente estable, Profundidad del asiento 460 mm, altura 1.288 ancho 1.660.

Los productos deben:

- Ser nuevos y de primera calidad.
- No remanufacturados.
- Estar bien empacados.
- Suministrarse con las especificaciones requeridas.
- Tener una vigencia no inferior a un año.
- Tener especificada la marca y cumplir con los estándares de calidad exigidos por las normativas colombianas.
- Producto defectuoso deberá ser cambiado por el proveedor.

Los términos de la contrato serán así:

Valor a contratar: Para la adquisición de los bienes anteriormente relacionados se tendrá el valor total del contrato en la suma de \$40.000.000. Los valores de los bienes a adquirir se tomaron de los ofertados en el proceso de invitación publica realizado.

Forma de pago: El Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo Social y Participación- pagará el 100% valor del contrato del 100% de los bienes muebles, previo recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato que constará en acta suscrita por las partes, a través de las personas autorizadas para tal efecto, de ser el caso. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del contrato se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC.).

[illegible]

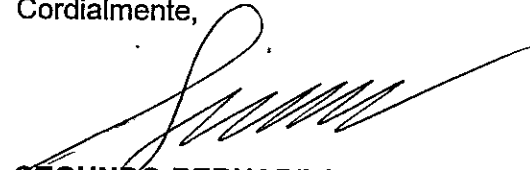
La justificación de la anterior solicitud radica en que, se va a realizar ampliación de las oficinas de la Secretaría y conforme a la directiva presidencial 04 de 2021 y la resolución 777 de 2021 emitida por el ministerio de salud y protección social frente al retorno a las actividades presenciales de los servidores públicos y demás colaboradores para seguir garantizando la prestación de los servicios y el cumplimiento de funciones públicas, todo con sujeción al protocolo de bioseguridad adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social además según decreto nacional en el que los funcionarios públicos deben regresar se hace indispensable la contratación de un proveedor que suministre los bienes muebles citados anteriormente. Ahora bien, la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, en cumplimiento de su misión institucional, mediante el presente proceso de selección, pretende satisfacer la necesidad de contratar el suministro de bienes muebles para los cuales son indispensables para el adecuado funcionamiento de la dependencia, y no cuenta en sus activos con los insumos que permitan suplir las necesidades de la entidad, lo cual

Secretaría de Desarrollo social y Participación

resulta necesario para la eficiente prestación del servicio público y cumplimiento de los fines de la secretaria.

Por lo que se debe adelantar una invitación publica con el fin de celebrar un contrato con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, presentando la oferta más favorable para los intereses de la entidad y cumplimiento con los requisitos exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

Cordialmente,



SEGUNDO BERNARDO CORTES ORTIZ

Subdirector Técnico

Secretaría de Desarrollo Social y Participación

Rol técnico

Proyectó: Crísthian Mariano Jaramillo González – Profesional Contratista.

Revisó: Segundo Bernardo Cortez – Sub director Técnico

Aprobó Vo.Bo: Lucy Jimena Toro Torres – Secretaria De desarrollo Social Y participación